

Bogotá D.C.
82111
Código de Solicitud: 2015-80729-82110-D
Radicado de Solicitud: 2015ER0036172

Contraloría General de la República :: SGD 21-04-2015 14:31
Al Contestar Cite Este No.: 2015EE0048067 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 82111-DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA / ALVARO HERNANDO AVILA BELTRAN
DESTINO HERNAN REYES / SINDICATO DE LA GUARDIA PENITENCIARIO
ASUNTO 2015-80729-82110-D / 2015ER0036172
OBS MYFR

2015EE0048067



Señor,
HERNAN ANDERSON REYES ZAPATA
Carrera 8 No. 11-39 Oficina 320 Edificio Jorge Garcés
3043939185
Bogotá D.C

REF: Respuesta de trámite **Denuncia**, 2015-80729-82110-D, de 2015-04-09

Respetado Señor:

Gentilmente le expresamos que recibimos su escrito, en el cual solicita que se investigue la posible comisión de hechos que afectan el presupuesto y generan responsabilidad fiscal por parte de algunos funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y además que se dé cumplimiento a lo contenido en las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical aprobados por el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo OIT, caso 2954.

En este sentido, cabe señalar que la documentación aportada, fue radicada en la CGR con el número 2015ER0036172, del 09 de Abril de 2015 y codificada en el Sistema de Información de Participación Ciudadana –SIPAR, con el número **2015-80729-82110-D**.

Igualmente, le informamos que, de la evaluación realizada por esta dependencia, su comunicación cumple con los presupuestos de una denuncia y por tanto se ha dado traslado a la **CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR DEFENSA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**, de la Contraloría General de la República; dependencia que dentro de nuestra estructura interna, tiene la competencia para adelantar las diligencias y/o ejercer el control fiscal pertinente, el cual se encuentra sujeto a los términos y procedimientos establecidos en la Constitución y en la Ley.

Es por tanto, que al cumplir los elementos de una denuncia, la entidad cuenta hasta con noventa (90) días para su trámite interno, toda vez que, se requiere efectuar la correspondiente verificación, seguimiento y recaudo de información.

Le invitamos a realizar el seguimiento al trámite de la denuncia, a través de la línea transparente 018000910060, o en la ciudad de Bogotá, a través de la línea telefónica 6477000 ext. 1546, o por solicitud escrita, citando el número de codificación, para la identificación en nuestro sistema.

La Contraloría General de la República valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, agradece su comunicación.

Cordial saludo,


ÁLVARO HERNANDO ÁVILA BELTRÁN
Director de Atención Ciudadana
Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana

Revisó: Lily Luz Lozano
Coordinadora de Gestión

Elaboró: María Yeni Fuentes Romero